



Río Grande, 12 de Noviembre de 2019.

Visto:

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Resolución T.C.M N° 150/2019.

Disposición Interna T.C.M N° 053/2019.

Considerando:

Que en virtud del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y art. 2 inciso 15 del Anexo II; que hace mención al método de subrogancia estableciendo que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del TCM, este será suplido en sus funciones por el vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal auditor o Fiscal Legal.

Que, mediante Resolución T.C.M N° 150/2019 se toma conocimiento de la ausencia del Presidente C.P. Carlos Alejandro IOMMI los día 12 hasta el 15 y el día 21 de noviembre de 2019 inclusive, asumiendo la Presidencia de este Organismo de Control, el que el Vocal 1° Vocal CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA, hasta el regreso del C.P Carlos Alejandro IOMMI.

Que por el motivo mencionado se decide que la Fiscal Legal Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, subrogue el tiempo de ausencia del Vocal CP. Carlos Alejandro IOMMI, desde el 12 hasta el 15 de Noviembre de 2019, inclusive.

Que, el Vocal 2° Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M N° 053/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Fiscal Legal Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, Vocal Subrogante a partir del día 12 hasta el día 15 de Noviembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR comunicar, publicar, y cumplido, archivar.-

RESOLUCION T.C.M. N° 151/2019.

Dra. Ana Laura Sánchez Santos
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal